

Tribuna Abierta

EFEMÉRIDES

GUÍA: 475 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE SU PARROQUIA



PEDRO GONZÁLEZ-SOSA

La parroquia de Santa María de Guía nace en virtud de una Real Provisión de Carlos V, fechada en Monzón en diciembre de 1533, cuando era obispo de estas islas don Juan de Salamanca, según la cual se desdoblaba en dos el entonces único beneficio de Gáldar, como consecuencia de lo cual se otorgó a la no ya no tan reciente ermita guiense el título correspondiente. Se cumplen en este diciembre, 475 años desde que la ordenanza real diera a aquella pequeña iglesia fundada por Sancho de Vargas independencia o autonomía administrativo-eclesiástica y dejara de depender, como hasta entonces, de la vecina de Santiago.

Si bien la Provisión Real tiene fecha de 1533, de su lectura se deduce que la intención del monarca se basa en un informe episcopal realizado tres años atrás por el obispo de estas islas don Luis Cabeza de Vaca; podría deducirse que, aunque fechada en 1533, fue concebida y puede que hasta dictada en 1530. Porque el monarca no hizo otra cosa que sancionar lo que tres años antes había sugerido el obispo Cabeza de Vaca, porque el rey señala expresamente: "Primeramente mandamos que los dos Beneficios de Telde e Gáldar se dividan cada uno en dos beneficios; e que en la yglesia de Telde sirvan dos beneficiados, y en el Beneficio de Gáldar que sirva en él un beneficiado en la yglesia de Santiago de Gáldar y el otro beneficiado en la de Santa María de Guía, según queda asentado en la Visitación que hizo el Reverendo en Cristo Padre don Luis [Cabeza] de Vaca, obispo que fue de Canaria y al presente lo es de Salamanca".

Aunque el historiador Pedro Agustín del Castillo asegura que el obispo Cabeza de Vaca, que había tomado posesión de su diócesis en 1523, no estuvo nunca en la diócesis de Canarias y que en el último año de su pontificado en 1530, con ausencia física de la sede, mandó como visitador para recorrer las islas y sus iglesias a fray Francisco de Zamora, el investigador tinerfeño Eduardo Aznar Vallejo asegura que el prelado sí estuvo en las islas en 1530 aunque por poco tiempo como queda claro en un informe que obra en el Archivo de Simancas en el que se descubre que visitó Tenerife y por supuesto se deduce que también que Gran Canaria.

Sabemos que a partir de ese 1533, fecha de la creación de esta parroquia, el encargado de la iglesia de Guía ya no tenía título de capellán, como se le venía asignando en los documentos, sino ya el de beneficiado, responsabilidad que recayó en la misma persona, el cura Martín de Zerpa, que ya estaba encargado de la pequeña ermita desde 1524 y que ya como párroco permaneció al frente de la iglesia hasta 1538. Conviene aclarar también que, contrariamente a lo que se ha venido sosteniendo, no fue Fernando Alon-

so el primer beneficiado a partir de 1565, porque es partir de dicha fecha cuando constan los libros sacramentales en esta iglesia y las partidas por él firmadas, sino simplemente fue el que puso en práctica dicho año el uso de aquellos de acuerdo con lo mandado por el Concilio de Trento

Antes de la parroquia, la iglesia tuvo también pila bautismal desde 1530, puesta por el propio obispo Cabeza de Vaca, según se recoge en las Sinodales del obispo Murga en 1629 cuando señala que "el obispo Cabeza de Vaca puso la pila bautismal en Guía, que [antes] desde allí iban a bautizar a Gáldar", aunque no haya constancia documental de la realización de este sacramento porque los libros sacramentales se iniciaron en esta iglesia, según se ha expresado antes, en 1565, aunque en Gáldar, como en las Palmas, ya se inscribían desde los primeros años del siglo XVI. Pila que, afortunadamente se

conservan en algunos lugares de la isla o de las islas e incluso a América de donde procedieron, también, numerosos ornamentos, lámparas, etc. Pero no era suficiente. Algunos de los beneficiados que pasaron por esta iglesia consumieron gran parte de su fortuna personal en atender al culto, reponer ornamentos e imágenes como es el caso de don Baltasar José Rodríguez Déniz de Quintana.

El tema de la falta de recursos por carecer de la correspondiente fábrica que en derecho le correspondía motivó en diversas ocasiones --mucho más a finales del XVIII y principios del XIX-- las quejas no sólo de los párrocos sino de otras instituciones locales, incluido el Ayuntamiento. El 24 de febrero de 1812, siendo alcalde interino de Guía el teniente capitán y poeta Rafael Bento y Travieso éste encabezó un escrito enviado al rey por el que el Ayuntamiento se unía a las quejas del cura manifestadas con anteriori-

mente, también en la jurisdicción eclesiástica se vivía en aquellos tiempos el clima de la eterna rivalidad en la actualidad gracias a Dios definitivamente superada-- que mantuvieron ambas villas desde que en 1526 el gobernador de la isla desgajó administrativamente Guía de Gáldar, otorgando vara de alcalde en la persona de Fernando Alonso, y siete años más tarde el desglose del beneficio galdense en dos, uno de los cuales comportaría la creación de la entonces ermita levantada por Sancho de Vargas en la actual parroquia de Santa María de Guía.

Finalmente digamos que en la década de los ochenta del pasado siglo el Ayuntamiento de Guía cursó por nuestra mediación al cardenal José Rosalío Castillo Lara, gobernador del Estado del Vaticano y Prefecto para el Estudio del Código Canónico, recientemente fallecido en Venezuela ya jubilado, la invitación para que pronunciara el pregón de nuestras fiestas patronales a lo que accedió gustoso y vino expresamente de Roma para tal efecto, oficiando incluso de pontifical la misa del 15 de agosto, día de la Virgen de Guía. Fue entonces cuando nos pidió que le diéramos noticia histórica de nuestra venerada imagen. Le dijimos que fue traída a Guía en los primeros años de 1500 por la familia de los Riveroles que la entronizó en su propio altar en la entonces pequeña iglesia levantada por Sancho de Vargas y que la pusieron bajo la advocación de Nuestra Señora de Candelaria. Mucho años después, a principios de 1600, el vecindario consideró como vetusta y pequeña la imagen colocada por el fundador de Guía, por lo que los Riveroles donaron su imagen de vestir a partir de cuyo momento se instituyó Nuestra Señora o Santa María de Guía. Cuanto decimos viene avalado por la cláusula del testamento de Blas Merino fechado en 1647, cuando declara que "manda en su estamento sepultarse en la sepultura que su sobrino Roque Merino tiene de-

lante del altar de Nuestra Señora de Guía, de donde se convence con otras noticias mas que la imagen de Nuestra Señora de Guía que hoy está en el altar mayor fue de la familia de los Riveroles quienes la tenían en su altar, la cual santísima imagen se llamó e instituyó en lo antiguo de Candelaria a quien y en cuyo culto dejaron los Riveroles muchas memorias, y después que la dieron para colocarla en el altar mayor se desvaneció el dicho su altar que tenían en la iglesia".

Entonces el cardenal sugirió que el pueblo de Guía iniciara los trámites para la coronación canónica de la imagen. Así se hizo con un memorándum histórico y la firma de casi todo el vecindario, pero al llegar al Obispado el criterio particular de quien regía la diócesis en aquel momento paralizó el expediente. Ahora con un nuevo pastor rigiendo nuestra Diócesis hemos reiniciado los deseos del vecindario para ver si cuando llegue a la plaza de Santa Ana el expediente no se archive y se haga seguir a Roma para esperar su resolución que esperamos satisfactoria.



LA PARROQUIA de Santa María de Guía nace en virtud de una Real Provisión de Carlos V, fechada en Monzón en diciembre de 1533, cuando era obispo de estas islas don Juan de Salamanca, según la cual se desdoblaba en dos el entonces único beneficio de Gáldar

conserva como reliquia en esta iglesia.

Sigamos con la parroquia. Estuvo siempre con penuria económica al carecer de fábrica porque cuando la creación, en 1533, "no se especificó dicha gracia, y esto ha motivado que la parroquia de Gáldar disfrute de dos fábricas de renta decimal: la suya y la que corresponde a Guía", según dejó escrito en 1793 Escobar y Serrano en su "Estadística de las Islas Canarias". Esta penuria económica motivó en diversas etapas las quejas de los propios beneficiados que hicieron llegar al obispo e incluso al propio rey. Ciertamente, desde finales del siglo XVI, la imagen de la patrona y la propia iglesia empezó a tener algunos beneficios producto de tributos de personas piadosas de la localidad o dentro pueblos que, habiendo nacido en Guía, se trasladaron a dis-

criminadorio en lo tocante a recibir dinero de la fábrica, lo que motivó que el monarca dictase provisión a favor de la petición, pero que el obispo por las circunstancias que fueran dejó sin efecto.

El párroco, el ayuntamiento y el vecindario reiteraron con frecuencia la petición al obispado para que la iglesia de Guía disfrutara de rentas en su fábrica parroquial, denunciando que procedía "en justicia", señalan en otro escrito, a la división por partes iguales de los haberes de las iglesias de Gáldar y de Guía pero, entre otras cosas, "la astucia de los favoritos de Gáldar", señalan expresamente, dejó sin efecto tan justo decreto y, lo que es más, han ocultado el expediente que al efecto se formó en la época

Como se ve, comprobamos anecdótica-